

Expediente: 225/21

Carátula: LEILA CECILIA ARIAS Y OTROS C/ JUAN JOSE ORELLANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ORELLANA, JUAN ENRIQUE-DEMANDADO

20237531958 - JUAREZ, NOELIA DEL CARMEN-ACTOR/A

20237531958 - ROBLES, RICARDO RAUL-ACTOR/A

900000000000 - ORELLANA, JUAN JOSE-DEMANDADO

900000000000 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

20237531958 - ARIAS, LEILA CECILIA-ACTOR/A

20237531958 - VILLAREAL, KAREN DAIANA-ACTOR/A

20237531958 - JUAREZ, HECTOR ENRIQUE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 225/21



H3080088509

Civil CJM

AUTOS: VILLAREAL KAREN DAIANA Y OT. c/ ORELLANA JUAN JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°225/21.-

Monteros, 13 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Monasterio Nelson Alejandro:

A lo solicitado por el letrado: **Líbrese** cédula de traslado de la demanda al Sr. Orellana Juan José, adjuntando la captura de pantalla acompañada en fecha 11/12/2024 por el Dr. Monasterio.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 13/12/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES María Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.